

INFORME DE SEGUIMIENTO-OFCINA DE CONTROL INTERNO					Seguimiento No.	116
SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento- Seguimiento a Metas de Gobierno-SINERGIA					
CORRESPONDIENTE AL MES DE:	Agosto	DE:	2017			
OBJETIVO DEL INFORME:	Seguimiento al avance y/o cumplimiento a las acciones propuestas en el plan de mejoramiento generado por el Grupo de Gestión Documental, producto del SEGUIMIENTO A METAS DE GOBIERNO -SINERGIA, ENERO A JUNIO DE 2017					
ALCANCE DEL INFORME:	Aplica a los planes de mejoramiento formulados por las áreas responsables de los temas objeto de seguimiento, acorde con el Programa Anual de Auditorías y Seguidimientos, que se encuentran en avance o que fueron cumplidos.					
PROCESO:	Gestión Documental	ARTICULACION CON EL MECI:	Módulo de Control de Planeación y Gestión, componente 1.2 Componente Direcciónamiento estratégico			
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	• El Artículo 2.2.27. del Decreto 1063 de 2015, dispone "En la Rama Ejecutiva del orden nacional, el monitoreo, control y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se adelantará a través del Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno del Departamento Nacional de Planeación, el cual contiene la información de seguimiento a los indicadores de Gobierno definidos por los diferentes sectores, y del Modelo Estándar de Control Interno - MECI - o el que lo reemplace, el cual proporciona mecanismos e instrumentos de control para la verificación y evaluación de la estrategia y la gestión de las entidades." • El Artículo 2.2.7.3.3. del Decreto 1082 de 2015 señala "Establecer rutinas de seguimiento a Metas de Gobierno. Las oficinas de planeación de los ministerios, departamentos administrativos y sus entidades adscritas y vinculadas, serán los responsables de actualizar y cargar toda la información relacionada con el seguimiento (avances cuantitativos y cualitativos de programas, metas e indicadores) los avances cualitativos deberán ser reportados mensualmente, por su parte los avances cuantitativos, tanto nacionales como territoriales, deberán ser reportados teniendo en cuenta la periodicidad establecida para cada indicador en su ficha técnica. El límite para realizar el reporte de actualización de avances es el día 10 del mes siguiente a la fecha de corte." • La Directiva Presidencial 21 de 2011 SISTEMA DE SEGUIMIENTO A METAS DE GOBIERNO (SISMEG) establece "Toda la información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances, y la fecha límite para el cierre de proceso de actualización es el día 10 del mes siguiente. Los jefes o directores de las oficinas de planeación de los Ministerios y Departamentos Administrativos con los responsables últimos de que la información quede cargada en el sistema y avalarán su publicación para la revisión del DNP y la Presidencia de la República. La Dirección de Evaluación de Políticas Públicas del DNP revisará la información cargada por los Ministerios y Departamentos Administrativos, para proceder a dar el último aval para su publicación en el SISMEG."					
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N/A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			Se verificó el correo electrónico enviado por la Oficina Asesora de Planeación CAPS el día 29 de Agosto de 2017, con su anexo.	
Documentos soportes		X			1. Correo electrónico enviado por la OAPS 2. Hoja de verificación revisión del ajuste del procesamiento "SISTEMA DE SEGUIMIENTO A METAS DE GOBIERNO Cod. PS-PR-002"	
Confirmación de información con la dependencia			X			
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones resultado del seguimiento				X		
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI				X		

115

Desarrollo del Seguimiento:

[illegible]

El plan de mejoramiento y soporte pueden encontrarse en el link: [doi:10.21755/CIENFAGOS/PLANEAMIENTO/PRODUCTO/CIENFAGOS-AGOSTO-PAPELES-DE-TRABAJO](https://doi.org/10.21755/CIENFAGOS/PLANEAMIENTO/PRODUCTO/CIENFAGOS-AGOSTO-PAPELES-DE-TRABAJO)

No. Observaciones: N/A

APROBADO POR:

~~DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA~~

FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2017